



ACTA NÚMERO 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA CMCOP NAVOJOA

En la Ciudad de Navojoa, Estado de Sonora, siendo las 11:00 horas del día miércoles diez del mes de diciembre del año 2025, se reunieron en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, los C. **Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al C. **Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo; el C. **Arq. Marianela Berttolini Abreu**, en su calidad de Director y Secretario del Consejo Directivo y los que integran el Consejo Directivo del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Municipio de Navojoa, Sonora.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dando cumplimiento a la convocatoria que previamente y con toda oportunidad se hizo llegar, se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Pase de lista de asistencia.
3. Declaratoria de Quórum legal y apertura de sesión.
4. Someter a consideración el orden del día y su respectiva aprobación.
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso de los Objetivos y Metas: POA (Programa Operativo Anual) y la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) Ejercicio Fiscal 2026.
7. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del CMCOP.
8. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la autorización de la propuesta para efectuar la transferencia de recursos provenientes de la cuenta destinada al cobro de licitaciones hacia la cuenta corriente de gastos.
9. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Manual de Procedimientos del CMCOP.
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Para dar inicio el C. **Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al C. **Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo, manifiesta sus palabras de bienvenida a la sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.
2. De acuerdo al seguimiento del orden del día, el presidente sede la palabra al C. **Arq. Marianela Berttolini Abreu** en su calidad como Secretario del Consejo Directivo, procede al **pase de lista de Asistencia** a los presentes en la Asamblea, se informa: "que se encuentran **10 de los 12 integrantes** de los Miembros de la Sociedad Civil, por lo que se prosigue al desahogo del siguiente punto".
1. **C. Rafael Rodríguez Sánchez** en representación del C. **Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo.
2. **C. Agustín Covarrubias Montellano** / Vicepresidente del Consejo.
3. **C. Marianela Berttolini Abreu** / Secretario del Consejo.
4. **C. Lic. Lizeth Ramírez Muñoz** en representación del C. **Alejandro Martínez Bojórquez** / Tesorero del Consejo.
5. **C. Jesús Héctor Padilla Yepiz** / Vocal del Consejo.



6. **C. Dulce Estefanía Corral García**, en representación del C. Alicia Inda Duran / Vocal del Consejo.
7. **C. Francisco Islas Flores** / Vocal del Consejo.
8. **C. Martha Elena Cárdenas López** / Vocal del Consejo.
9. **C. Alicia Yadira Yepiz Holguín** / Vocal del Consejo.
10. **C. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos** / Vocal Regidor del Consejo.

3. Continuando con el Orden del día, relativo a la Declaratoria del Quorum Legal de acuerdo al pase de lista de los presentes la **C. Arq. Marianela Bertolini Abreu** en su calidad de Secretaria del Consejo manifiesta: estando 10 de los 12 integrantes, y siguiendo con el orden del día, el representante del Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública el **C. Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al **C. Jorge Alberto Elías Retes** declara Quorum Legal y en consecuencia la apertura de la presente Asamblea por lo que se prosigue al siguiente punto.

4. Agotado el punto anterior el **C. Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al **C. Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo expresa: "sometemos a consideración el orden del día y su respectiva aprobación, donde se les hizo llegar a todos ustedes, el orden del día para la presente asamblea, solicito se obvie la lectura del mismo y en consecuencia se proceda a su aprobación, **NO** habiendo comentarios ni observaciones se manifiesta si están de acuerdo en la presente petición, expresenlo levantando la mano."

En relación al punto citado, el Consejo Municipal aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día.

5. Continuando con el punto número cinco, el **C. Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al **C. Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo, en virtud de que se les hizo llegar a tiempo y firma el acta de la sesión anterior, solicito se obvie la lectura de la misma y en consecuencia se proceda a la aprobación de la presente acta, **NO** habiendo comentarios ni observaciones se manifiesta si están de acuerdo en la presente petición, expresenlo levantando la mano.

En relación al punto citado, el Consejo Municipal aprueba por **UNANIMIDAD** el acta de la sesión anterior.

6. Continuando con el orden del día, el **C. Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al **C. Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo se procede a la presentación Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los **Objetivos y Metas: POA (Programa Operativo Anual) y la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) Ejercicio Fiscal 2026**, por parte de la C. Arq. Marianela Bertolini Abreu en su calidad de Director y Secretario del Consejo.

El **Programa Operativo Anual (POA)** y la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)** correspondientes al ejercicio fiscal 2026 tienen como finalidad impulsar el desarrollo social y económico del municipio, fomentando la participación activa de la ciudadanía en proyectos de obra pública concertada, con el propósito de fortalecer y mejorar el entorno comunitario.

Su objetivo central es que los habitantes de las comunidades y colonias del municipio de Navojoa puedan acceder a obras públicas gestionadas de manera conjunta.

Para el año fiscal 2026, ambos instrumentos se encuentran alineados de forma directa con las metas de nuestra dependencia: el **POA** definirá con precisión los objetivos y resultados específicos que se deben alcanzar durante el próximo periodo, mientras que la **MIR** permitirá evaluar el cumplimiento de dichos objetivos a través de indicadores de desempeño.



Después de la presentación, se pone a discusión el punto; **NO** habiendo comentarios, se pone a consideración de la asamblea la aprobación a lo antes expuesto.

Si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** los **Objetivos y Metas: POA (Programa Operativo Anual) y la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) Ejercicio Fiscal 2026 del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP).**

Nota: Todos los anexos mencionados en la sesión ante la Asamblea, se encuentran anexos a la presente acta.

7. Continuando con el orden del día, el C. **Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al C. **Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo se procede a la presentación Análisis, discusión y aprobación en su caso, **Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026**, por parte de la C. Arq. Marianela Bertolini Abreu en su calidad de Director y Secretario del Consejo.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 ESTIMAMOS SEA DE \$13'789,443.30 (TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.) Y SE DETERMINÓ EN BASE AL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS INDIRECTOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2025 PROYECTADOS A DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CONSIDERANDO TAMBIEN ALGUNAS NECESIDADES QUE PRESENTA EL ORGANISMO ACTUALMENTE, ASI COMO LAS INVERSIONES EN OBRAS PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO DEL MISMO AÑO.

Clave	Capítulo	Presupuesto Anual
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,549,001
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	577,759
3000	SERVICIOS GENERALES	741,029
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	76,067
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	8,681,871
9000	DEUDA PÚBLICA	163,716
TOTAL		13,789,443

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES ANEXOS LOS CUALES SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA:

- MIR (Matriz de Indicadores de Resultados)
 - ✓ FIN, PROPOSITO, C1, A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5
- Objetivos y Metas: POA (Programa Operativo Anual) (PEM-1).
- Actividades públicas municipales e indicadores de medición (PEM-2).
- Analítico de egresos (PEM-3).
- Hoja de trabajo (PEM-3A)
- Anexo de acciones a realizar (PEM-4).
- Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PEM-5).
- Calendarización mensual por capítulo y partida presupuestal (PEM-6).
- Resumen global (PEM-7).
- Información administrativa municipal (PEM-9) y (PEM-9A).



- Comparativo presupuestal 2025-2026 (PEM-10) y (PEM-10A).
- Calendarización mensual del gasto público municipal (PEM-11)
- Clasificación económica (PEM-14).
- Clasificación administrativa y por objeto a nivel capitulo (PEM-15).
- Clasificación administrativa (PEM-16).
- Clasificación funcional del gasto (PEM-17).
- Clasificación por objeto del gasto.
- Clasificación por tipo de gasto (CTG).
- Calendario de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 (CONAC).
- Clasificador por objeto del gasto (CONAC).
- Clasificación administrativa (CONAC).
- Clasificador funcional del gasto (CONAC).
- Clasificador por tipo de gasto (CONAC).
- Prioridades de gasto (CONAC).
- Programas y proyectos (CONAC).
- Analítico de plazas (CONAC).
- Explicación y difusión ciudadana del presupuesto de egresos (CONAC).

Nota: Todos los anexos mencionados anteriormente se anexan a la presente acta.

Después de la presentación, se pone a discusión el punto; **NO** habiendo comentarios, se pone a consideración de la asamblea la aprobación a lo antes expuesto.

Si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

8. Continuando con el orden del día, el C. **Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al C. **Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo se procede a la presentación Análisis, discusión y aprobación en su caso, **de la autorización de la propuesta para efectuar la transferencia de recursos provenientes de la cuenta destinada al cobro de licitaciones hacia la cuenta corriente de gastos**, por parte de la C. Arq. Marianela Bertolini Abreu en su calidad de Director y Secretario del Consejo.

Se presentó a consideración del Consejo Directivo la propuesta de efectuar la transferencia de recursos provenientes de la cuenta destinada al cobro de licitaciones:

- **Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple: Cuenta Conecta BanBajío No. 0372594470201** hacia la cuenta corriente de gastos:
- **Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple: Cuenta Conecta BanBajío No. 0192731190201**

Después de analizar la propuesta, los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la necesidad de realizar la transferencia con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para cubrir los gastos operativos de la paramunicipal, se pone a discusión el punto; **NO** habiendo comentarios, se pone a consideración de la asamblea la aprobación a lo antes expuesto.

Si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DESTINADA AL COBRO DE LICITACIONES HACIA LA CUENTA CORRIENTE DE GASTOS.**



9. Continuando con el orden del día, el C. **Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al C. **Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo se procede a la presentación discusión y aprobación en su caso, **del Manual de Procedimientos del CMCOP**, por parte de la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu en su calidad de Director y Secretario del Consejo.

Se expone la importancia de **actualizar el Manual de Procedimientos del CMCOP**, específicamente en el proceso 1.2 "Anuencia Municipal de Comités", apartado No. 3 "Responsabilidades y/o Autoridades".

El Consejo reconoce que en dicho proceso se han incrementado las responsabilidades vinculadas a la anuencia municipal de los comités PRO-OBRA, lo cual hace indispensable reflejar estas funciones en el Manual vigente. La actualización permitirá contar con un marco normativo claro, fortalecer la transparencia institucional y garantizar una adecuada coordinación entre autoridades municipales y comités ciudadanos.

Nota: El Manual mencionado anteriormente se anexan a la presente acta.

En consecuencia, se acuerda someter a aprobación la **actualización del Manual de Procedimientos**, incorporando las nuevas responsabilidades en el proceso señalado, se pone a discusión el punto; **NO** habiendo comentarios, se pone a consideración de la asamblea la aprobación a lo antes expuesto.

Si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CMCOP**.

10. Continuando con el orden del día y pasando al punto número nueve, el C. **Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al C. **Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de Concertación para la Obra Pública se procede a la presentación del punto relativo a los Asuntos Generales comenta, que los que quieran participar favor de levantar la mano, y se procederá al registro:

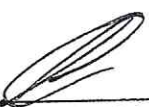
✓ Intervención del C. Agustín Covarrubias Montellano- ¿Cuál es el avance de las Obras Públicas Concertadas del año 2025?

La respuesta por parte de la Arq. Marianela Berttolini Abreu, secretaria del Consejo.- *"En las Obras Públicas Concertadas 2025 dado que ya se ejercieron los anticipos establecidos, por lo que actualmente nos encontramos en la etapa de construcción de las obras. A la fecha, se han concluido totalmente 5 obras, mientras que 21 obras se encuentran en proceso de construcción. De acuerdo con su porcentaje de avance físico, estas últimas se proyecta que estarán terminadas al 31 de diciembre del presente año."*

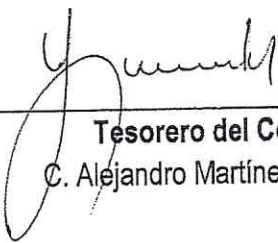
11. Continuando con el punto número diez y agotados los puntos a tratar y de acuerdo al orden del día, se procedió a la clausura de la presente Asamblea, solicitando se pongan de pie para hacer la clausura el C. **Rafael Rodríguez Sánchez**, representando al C. **Jorge Alberto Elías Retes**, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de Concertación para la Obra Pública, siendo las **11:56 horas** de este día **miércoles diez del mes de diciembre del año dos mil veinticinco**, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la Asamblea del Consejo Directivo del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Municipio de Navojoa y válidos los acuerdos aquí tomados.




Presidente Mpa y Presidente del Consejo.
C. Jorge Alberto Elías Retes

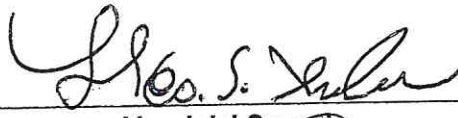

Vicepresidente del Consejo.
C. Agustín Covarrubias Montellano

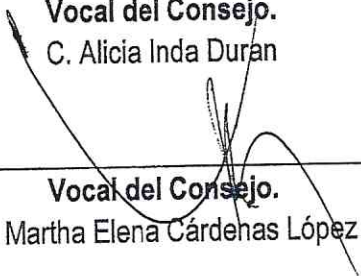

Secretario del Consejo.
C. Marianela Bertolini Abreu

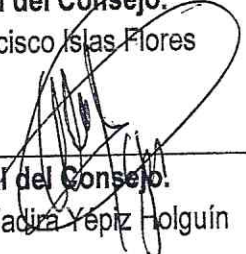

Tesorero del Consejo.
C. Alejandro Martínez Bojórquez


Vocal del Consejo.
C. Jesús Héctor Padilla Yépiz

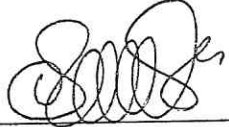

Vocal del Consejo.
C. Alicia Inda Duran

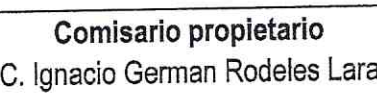

Vocal del Consejo.
C. Francisco Islas Flores

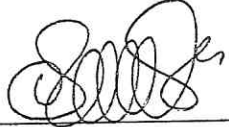

Vocal del Consejo.
C. Martha Elena Cárdenas López


Vocal del Consejo.
C. Alicia Yadira Yépiz Holguín


Vocal Regidor del Consejo.
C. Marco Sánchez acosta


Vocal Regidor del Consejo.
C. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos


Comisario propietario
C. Ignacio German Rodeles Lara


Comisario suplente
C. Gisela Fierro Mendivil